



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 02 DIC 2019

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JOSÉ ARMANDO BARRERA PALENCIA
DEMANDADO:	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN "FOMAG"
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2015-00137-00

Teniendo en cuenta la decisión de segunda instancia del 24 de octubre de 2019, proferida por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual aceptó el desistimiento de las pretensiones de la demanda y del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, y como consecuencia dio por terminado el presente proceso.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con la decisión de segunda instancia de fecha 24 de octubre de 2019.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias, dejando las respectivas anotaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

